



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00503711- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

Que la Dirección de la Escuela de Archivología, eleva el informe de finalización de la Ayudantía Alumno por concurso y ad-honorem realizada por el estudiante Ulises Cruellas Rossi en la cátedra "Procesamiento de datos"; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución 163/2023 del Honorable Consejo Directivo designa como Ayudante Alumno por concurso y ad-honorem a Ulises Cruellas Rossi, DNI: 42856103, en la cátedra "Procesamiento de datos" a partir del 10 de abril de 2023 y por el término reglamentario;

Que, el estudiante antes mencionado, presentó el informe de finalización de su ayudantía, de acuerdo a lo estipulado en el Art. 16º, inc. e) de la Ordenanza N° 04/02 del H. Consejo Directivo - Reglamento de Ayudantías Alumnxs de la FFyH -;

Que la docente a cargo de la cátedra, informa que el estudiante ha cumplido satisfactoriamente con sus obligaciones como ayudante alumno y recomienda se dé por aprobada la ayudantía;

Que la Dirección de la Escuela de Archivología, solicita se extienda la certificación correspondiente de acuerdo a la reglamentación vigente;

Que la Secretaría Académica, recomienda se emita la certificación de aprobación de acuerdo a lo que estipula el Art. 22º de la Ordenanza N° 04/02 del H. Consejo Directivo;

Por ello;

LA DECANA de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1º: DAR por aprobada la Ayudantía Alumno por concurso y ad-honorem al estudiante Ulises Cruellas Rossi, DNI: 42856103, realizada en la cátedra "Procesamiento de datos", de la Escuela de Archivología, durante el período 10 de abril de 2023 al 09 de abril de 2025.

ARTICULO 2º: Solicitar al Área Personal y Sueldos extienda la certificación de Ayudantía Alumno

correspondiente, al estudiante mencionado en el artículo precedente, de acuerdo con la reglamentación vigente.

ARTICULO 3º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.